

## RESOLUCION N° 2.441

### **VISTO :**

La necesidad de poder dar un mejor sentido de circulación a los vehículos que transita por calle Hipólito Irigoyen en su intersección con Avenida Rivadavia, y ;

### **CONSIDERANDO :**

Que, los vehículos que transitan por calle Irigoyen en dicha esquina toma diferentes sentidos de circulación, ya que algunos continúan por esa arteria mientras que otros toman circulación por Avenida Rivadavia.-

Que, ya se constituyó como uso y costumbre que quienes continúan por Irigoyen tomen el carril izquierdo, mientras los que se dirigen hacia Avenida Rivadavia lo hacen por el carril derecho.-

Que, si bien este ordenamiento es correcto, no se da en todos los casos y es allí cuando se generan serios problemas para el normal transitar de los vehículos.-

Que, en vista de este hecho y a los fines de colaborar con una mejora sustancial al ordenamiento vehicular, es que se hace necesario que se proceda a establecer la correspondiente demarcación de ejes y carriles en dicha intersección.-

### **POR ELLO:**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

#### **RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, por la Dirección de Conservación Vial, proceda a la demarcación de ejes y carriles sobre calle Hipólito Irigoyen en su intersección con Avenida Rivadavia, indicando hacia la derecha el giro hacia Avenida Rivadavia y de manera recta la continuidad por calle Irigoyen.-

**ARTICULO 2°.-** Establécese las siguientes características para la demarcación de lo dispuesto en el Artículo anterior :

- Pintura Alquídica para demarcación vial.-
- Color Blanco
- Trazo continuo
- De 3 metros de largo, 0,10 metros de ancho y 0,0015 metros mínimo a 0,0017 máximo de espesor.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Bloque Frente Renovador.-

**g.d.**